

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE****88****MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO****CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA SALA DE GOBIERNO**

Don Sebastián Lastra Liendo, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con sede en Madrid.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en sesión celebrada el 19 de mayo de 2025, ha adoptado el siguiente acuerdo:

3. Ocho. Robledillo de la Jara.—Nombramiento de juez de paz sustituto.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Robledillo de la Jara, realizada en comunicación del resultado del Pleno, de 1 de abril de 2025, en la que se propone como candidato para el cargo de juez de paz sustituto de la localidad, a D. Carlos Santuy Gracia.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: asumir la propuesta, realizada en comunicación del resultado del Pleno, de 1 de abril de 2025, del Ayuntamiento de Robledillo de la Jara y nombrar juez de paz sustituto del Juzgado de Paz de la localidad, a D. Carlos Santuy Gracia.

Con certificación participése este acuerdo al Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción de Torrelaguna, partido judicial al que pertenece, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Robledillo de la Jara, al Juzgado de Paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste, extendiendo la presente.

En Madrid, a 29 de mayo de 2025.—El secretario de Gobierno, Sebastián Lastra Liendo.

(03/8.613/25)

